


**INFORME DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOBRE LA ADECUACIÓN A LA
NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE NORMALIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE APOYO,
ASISTENCIA Y RECONOCIMIENTO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE CASTILLA-
LA MANCHA.**



En cumplimiento del punto 3.1.1, de las Instrucciones sobre el régimen administrativo del Consejo de Gobierno, aprobadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2017, se emite el siguiente **INFORME** sobre el cumplimiento de las medidas de simplificación administrativas vigentes del anteproyecto de ley de apoyo, asistencia y reconocimiento a las víctimas del terrorismo de Castilla-La Mancha.

Analizado el contenido del mencionado anteproyecto de ley, se considera que no incluye materias reguladas por la normativa de racionalización y simplificación procedimental.